

Versión estenográfica

Tema: Prevención del delito

Viernes 29 de abril 2011

Inaudible...legislativos para su expedición, promulgación y puesta en vigencia. Todo el esfuerzo que el gobierno ha hecho durante décadas ha sido reactivo o ha sido simple y sencillamente coercitivo, punitivo, persecutorio, pero hay una gran ausencia: la prevención del delito. Y sin la prevención del delito difícilmente las generaciones de mexicanos pueden tener una concepción distinta a la que el Estado autoritario nos ha impuesto desde siempre. Una visión coercitiva, persecutoria, inhibitoria y realmente la mayor parte de leyes que hemos hecho, han sido en ese sentido.

Lo que hemos aprobado como la figura ominosa del arraigo, los testigos protegidos, las intervenciones telefónicas son para restringir garantías individuales, para eliminar garantías fundamentales de los ciudadanos y este es quizás el primer cuerpo legislativo de esta legislatura que intenta prevenir el delito y la prevención viene desde la escuela, desde la primaria, desde el jardín de niños, desde la educación temprana hasta cualquier institución o cualquier persona que pueda lograr este propósito.

Miren, esta ley pretende coadyuvar en la formación de ciudadanos, dice la ley con espíritu de solidaridad, respeto, justicia pero sobre todo intenta disminuir los niveles delictivos en los medios urbanos, rurales y fomentar la conciencia. Promover la difusión de programas y la participación ciudadana en los mismos, porque lo que hemos tenido hasta la fecha es la apología del delito de manera permanente. Aún cuando los medios de comunicación se han impuesto un silencio en materia de difusión de eventos o de actos que puedan ser nocivos para la sociedad y que puedan promover el delito en lugar de disminuirlo. Esta ley pretende hacer lo contrario.

La prevención del delito, repito, ha sido descuidada y este es un primer intento serio que se pretende llevar a la práctica. La situación que actualmente vive el país se enfrenta a un gravísimo problema de inseguridad, violencia extrema y delincuencia. Hace unos días me comentaban cómo algunos estados del país han perdido territorios completos por el crimen organizado. Alguna gente pensaría que este tipo de leyes que hoy estamos aprobando, si es que las aprobamos, son irrelevantes. Porque sólo tiene buenos propósitos pero creo que no es así porque he creído siempre que si no hay prevención, no se puede combatir con eficacia al crimen y al delito.

México se encuentra entre los diez países del mundo con una de las tasas más elevadas de muerte por violencia.

La tasa promedio de muertes por homicidio en el mundo es de 8.8 por cada cien mil habitantes mientras que México tiene una tasa que supera casi el doble: 15.2 a esa referencia. Es uno de los países con más homicidios que tengamos en el mundo. ¿Quién lo dice? La Organización de Naciones Unidas y ubica a México en el número 16 de 115 países a nivel mundial con mayor nivel, con mayor índice de violencia y delincuencia. Además de que señala la ONU que la impunidad y las conductas asociadas a la corrupción son unas de las causas principales que agravan la situación de nuestro país.

Sí, la prevención pretende erradicar, combatir de fondo el problema de la inseguridad que vivimos. Sin embargo, también debo de aclarar, que no sólo con esta ley se va a eliminar la violencia. Creer eso, sería ingenuo. No, tiene que estar acompañada de medidas del estado mexicano que puedan combatir la pobreza, el analfabetismo, la falta de empleo, la falta de oportunidades de la población. Cada vez hay más jóvenes que no tienen posibilidades de estudiar en las universidades y este es un reclamo social que ahora está generando que los sicarios, puedan estar cada vez con mayor número engrosando las filas del crimen organizado.

No basta pues con hacer leyes y publicarlas, no basta con que el día de hoy aprobemos esta ley que crea o pretende crear un marco normativo para generar políticas públicas, políticas públicas consistentes en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Tampoco basta con establecer en ella la prevención de la violencia como eje fundamental de las políticas públicas diseñadas e implementadas para combatir la inseguridad. No, no sólo es eso, debo de aclararlo. El problema de la seguridad no sólo se va a resolver con el enfoque punitivo, no se va a resolver con más cárceles, más jueces, más policías, más armas... aún cuando se arme a la población. No, eso no. Si no hay educación, si no hay empleo, si no hay atención al campo mexicano, si no hay alternativas para la población, si no hay fuentes alternas de desarrollo social, por supuesto que seguiremos teniendo este problema tan lamentable que es la inseguridad pública.

Yo soy de una tierra del norte, Zacatecas, fui dos días ahora, vivo aquí desde hace ocho, nueve años, aquí realicé muchas partes de mi vida pública, la gente en mi tierra de origen está asustada, está alarmada.



DR. RICARDO MONREAL ÁVILA



El clima de inseguridad es enorme, enorme. Y creo que necesitamos aclarar y decir que mientras no haya políticas públicas que generen estas condiciones distintas para que la población se incorpore a actividades productivas, no podremos dar resultados positivos a la población. Por supuesto que así es, o sea va acompañada de esta serie de medidas que el país debe implementar de inmediato. Por eso nosotros apostamos a que esto sea el inicio de una posición nueva del estado mexicano. La prevención acompañada de medidas económicas, sociales, culturales, educativas. Un enfoque distinto de enfrentar al crimen y a la delincuencia organizada. Por eso votaremos en favor.

----0000---